



Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-01024-2015  
Bogotá D. C.

Señora  
LOURDES ROJAS AVILA  
JUZGADO CINCUENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL  
Carrera 10 No. 14-33 Piso 4°  
Bogotá - Colombia

MinCIT  
2-2015-019555 REF: 1-2015-019931  
2015-12-03 08:49:44 AM FOL: 1  
MEDIO: Mensajero ANE: 3  
REM: GABRIEL SUAREZ CORTES  
DES: JUZGADO CINCUENTA Y OCHO CI

Asunto: Consulta 1-2015-019931  
Destino: Externo  
Origen: 10

REFERENCIA	
Fecha de la Consulta	24 de Noviembre de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015 - 999 – CONSULTA
Tema	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de la consulta recibida mediante oficio No. 3498 del 22 de septiembre de 2015 emitido por su Entidad con y número de radicación del ministerio de Comercio Industria y Turismo No. 1-2015-017834, a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas, por considerarlo competencia de esa entidad, teniendo en cuenta su solicitud, la cual detallamos a continuación:

"(...) a fin de que proceda a certificar si un contador público puede deducir el IVA, sin tener los soportes correspondientes para hacerlo".

Así mismo, adjuntamos copia del documento antes citado.

Cordialmente,

GABRIEL SUÁREZ CORTÉS  
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Adjunto: 3 folios  
Proyectó: Edgar Hernando Molina Barahona  
Consejero Ponente: Gabriel Suárez Cortés  
Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco / Gabriel Suárez Cortés

Nit. 830115297-6  
Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

Handwritten signature: Wilmar Franco Franco



GD-FM-009.v10